

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

|  | Pesetas |
|--|---------|
| Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción. | 2,00    |
| Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.   | 3,00    |
| Idem particulares y avisos financieros.....  | 4,00    |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 16 del pasado julio, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones de los concursos que intenta celebrar para contratar la instalación y modificación de las señales luminosas de funcionamiento automático, reguladoras de la circulación, durante tres años, prorrogables, y su conservación gratuita durante dicho período de tiempo, como igualmente la conservación de todos los elementos de carácter fijo existentes en dichas instalaciones, y que se hallen en servicio en la fecha del concurso, durante igual período de tres años, también prorrogables.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos concursos, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 23 de agosto de 1948.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—12.956)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pintura y adecentamiento del Dispensario Antituberculoso Municipal, sito en la calle del General Pardiñas, núm. 112.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la

tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 23 de agosto de 1948.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—12.955)

## Ministerio de Agricultura

### 4.ª División Hidrológico Forestal

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, en 28 de junio último, el plan de aprovechamiento para el próximo Año Forestal en los montes del Estado, a cargo de esta División, se anuncia la celebración de la primera y segunda subastas de los aprovechamientos de pastos que se han de realizar durante el año 1948-49 en los montes que a continuación se relacionan:

**Término de Lozoya.**—Aprovechamiento de pastos en una superficie de 500 hectáreas, en los parajes conocidos por «Peña del Cuervo», «Lagunillas» y otros, del monte denominado «Perímetro de Lozoya», propiedad del Estado, dentro de los límites siguientes: Norte, límite de la provincia de Segovia, desde el término de Pinilla hasta el puerto de Navarria; Este, carretera de Lozoya al puerto de Navarria; Sur, límite del perímetro, y Oeste, término de Pinilla. El aprovechamiento se llevará a cabo con 320 reses lanaras y 30 vacunas, durante el año forestal, siendo el tipo de tasación el de seis mil quinientas pesetas, celebrándose la subasta el día 25 de septiembre, a las

diez de la mañana, en las condiciones que al final se dirán.

Aprovechamiento de pastos en el cuartel denominado «Término de Baños», del mismo monte y término municipal, propiedad del Estado, en una superficie de 160 hectáreas, limitada por los siguientes linderos: Norte, pared que separa la mata de roble del terreno raso; Este, pared que limita el término de Navarredonda; Sur, pared del monte «La Umbria», de los Propios de Lozoya, y Oeste, pared que limita el término con el arroyo de «Las Cañales». Este aprovechamiento se llevará a cabo con 200 reses lanaras y 20 vacunas, durante el año forestal, siendo el tipo de tasación el de ocho mil setecientas treinta pesetas, celebrándose la subasta a las once de la mañana del día 25 de septiembre, en las condiciones que al final se consignarán.

Aprovechamiento de pastos en la parcela denominada «Pastizal Cercado del Perímetro de Baños», en el mismo monte citado, propiedad del Estado, limitada con cerca de alambre espinoso, en una superficie de 14 hectáreas, que se aprovechará durante el año forestal con 14 reses vacunas, siendo el tipo de tasación el de cinco mil seiscientas pesetas.

La subasta se celebrará a las doce de la mañana del día 25 de septiembre próximo, en las condiciones que se designarán al final.

**Término de Canencia.**—Aprovechamiento de pastos en los pastizales de «El Toril» y «El Raseron», cercado de alambre espinoso, en el monte denominado «Perímetro de Canencia», propiedad del Estado, cuyo aprovechamiento se llevará a cabo durante el año forestal, en una superficie de 80 hectáreas, con 80 reses vacunas, por el tipo de tasación de diez mil pesetas o el que alcance en la subasta, y se celebrará el día 27 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en las condiciones que abajo se dirán.

Aprovechamiento de pastos en 900 hectáreas del monte ya citado, propiedad del Estado, incluido el pastizal denominado «Del Río», que se aprovecharán con 70 reses vacunas y 180 lanaras, siendo el tipo de tasación el de siete mil quinientas pesetas, y celebrándose la subasta el día 27 de septiembre citado, a las once de la mañana, en las condiciones que al final constan.

Aprovechamiento de pastos del pastizal cercado de «Collado Hermoso», en el repetido monte, en una superficie de 55 hectáreas; con 50 reses vacunas, siendo el tipo de tasación el de 8.800 pesetas, y celebrándose la subasta a las doce de la mañana del día 27 de septiembre próximo, en las condiciones que repetidamente se ha dicho se consignarán al final.

**Término de Manzanares el Real.**—Aprovechamiento de pastos en el pastizal cercado del «Huero de San Blas», del monte del mismo nombre, propiedad del Estado, en dicho término. Este aprovechamiento se llevará a cabo con 40 reses vacunas, durante el año forestal, siendo el tipo de tasación el de veintiséis mil cien pesetas, y celebrándose la subasta, a las diez de la mañana, el día 28 de septiembre próximo, en las condiciones que ya se dirán. Superficie, 40 hectáreas.

Aprovechamiento de pastos del Cuartel «Coberteros», del citado monte «Huero de San Blas», propiedad del Estado, en una superficie de 200 hectáreas, dentro de los límites del citado Cuartel.

El aprovechamiento se llevará a cabo con 200 reses cabrias, durante el año forestal, siendo el tipo de tasación el de seis mil pesetas, y celebrándose la subasta a las once de la mañana del día 28 de septiembre venidero.

**Término municipal de Braojos.**—Aprovechamiento de pastos en una superficie de 250 hectáreas del monte denominado «Cuenca Alta del Arroyo Ciguiñuela», propiedad del Estado, dentro de los límites siguientes: Norte, camino Horizontal; Este, término de La Acebeda; Sur, terrenos de Braojos, y Oeste, arroyo Ciguiñuela, yendo desde éste a las praderas de San Sebastián por la máxima pendiente y continuando hasta encontrar el camino Horizontal. El aprovechamiento se llevará a cabo durante el año forestal con 100 reses vacunas, permutables por el mismo número de mayores o 700 lanaras, siendo el tipo de tasación el de diez mil pesetas, y celebrándose la subasta el día 29 de septiembre próximo, a las diez de la mañana.

**Término municipal de Buitrago.**—Aprovechamiento de pastos en 85 hectáreas de la parcela «Las Cariñas»,

del monte denominado «Perímetro de Mangirón», propiedad del Estado, y que se llevará a cabo con 340 reses lanaras y 20 vacunas, por el año forestal, siendo el tipo de tasación el de once mil pesetas anuales, celebrándose la subasta a las once de la mañana del día 29 de septiembre próximo, en las condiciones que al final se indican.

Aprovechamiento de pastos de la parcela denominada «Viñaderos», del mismo monte anteriormente citado, en una superficie de 137 hectáreas, que se aprovecharán con 200 reses lanaras y 20 vacunas, siendo el tipo de tasación de ocho mil ciento cincuenta y cinco pesetas anuales, realizándose la subasta a las doce de la mañana del día 29 de septiembre próximo, en las condiciones que se dirán.

**Término municipal de Villavieja del Lozoya.** — Aprovechamiento de pastos en la parcela denominada pradera del «Cancho del Aguila», de 50 hectáreas, en el monte denominado «Cuenca Alta del Arroyo de las Cortes», propiedad del Estado, y se llevará a cabo con 50 reses vacunas, permutables por el mismo número de mayores, o 300 lanaras, durante el año forestal, por el tipo de tasación de cinco mil pesetas, celebrándose la subasta el día 28 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en las condiciones que al final se fijan.

**Término de Berzosa.** — Aprovechamiento de pastos de la parcela denominada «Dehesa de Melones», del monte del Estado denominado «Subperímetro de Casasola». Se aprovecharán 26 hectáreas con 150 reses lanaras por todo el año forestal, siendo el tipo de tasación el de dos mil quinientas pesetas, celebrándose la subasta el día 30 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en las condiciones que se dirán.

**Término de El Atazar.** — Aprovechamiento de pastos en una superficie de 102 hectáreas, en el sitio denominado «Vertiente de la Hijosa», del perímetro «Cuenca de los Arroyos Redubia y Rofredillo». Este aprovechamiento se llevará a cabo con 51 reses lanaras, durante el año forestal, por el tipo de tasación de doscientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos, celebrándose la subasta el 30 de septiembre, a las once de la mañana, en las condiciones que abajo se designan.

**Condiciones generales**

Las subastas de todos los aprovechamientos arriba mencionados se realizarán cada una de ellas por pliegos cerrados, y simultáneamente en las oficinas de esta División, calle de la Princesa, núm. 14, segundo, Madrid, y en la Alcaldía correspondiente al término municipal en que el monte se encuentra, pudiendo presentarse los pliegos, que se admitirán durante media hora.

Las ofertas deben hacerse en pliegos cerrados y sellados de la clase sexta (4,50 pesetas); se formularán con arreglo al modelo adjunto, acompañando justificante de haber ingresado en la Caja General de Depósitos, o bien en la Habilitación de esta División o en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, como garantía para tomar parte en la subasta en una u otra Dependencia, el importe del 5 por 100 de tasación respectivo, cuyo depósito será devuelto en el acto a los licitadores, cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se proce-

derá en el mismo acto por pujas abiertas, durante un cuarto de hora, y si ninguna mejorase la proposición decidirá la suerte entre las proposiciones iguales.

Si la igualdad subsistiese entre los licitadores a quienes se haya adjudicado provisionalmente el remate en la Alcaldía respectiva y en esta División, se citará posteriormente por esta Jefatura a los dos licitadores para que se proceda por pujas abiertas entre ambos en la forma mencionada.

De resultar desierta la primera subasta de alguno de dichos aprovechamientos en las dos Dependencias en que ha tenido lugar, se celebrará la segunda con arreglo al mismo tipo de tasación e iguales condiciones que la primera, el día y hora consignados en el pliego de condiciones respectivo, y en los mismos sitios en que se haya celebrado la primera.

Madrid, 23 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe (illegible).

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., con cédula personal de ... clase, número ..., enterado del anuncio publicado en ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de pastos que se ha de realizar en el monte del Estado denominado ..., del término municipal de ..., de esta provincia, se comprometo a quedarse con dicho aprovechamiento, con sujeción al pliego de condiciones para el mismo, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo lisa y llanamente el tipo fijado o mejorándolo; pero se advierte que quedará desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que estrictamente ofrezca el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.564) (O.—12.949)

**AYUNTAMIENTOS**

**BECERRIL DE LA SIERRA**

El día 20 de septiembre próximo, a las horas que se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subastas para el aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1948 a 1949, de las fincas que a continuación se expresan:

A las once horas, el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Dehesa del Ferrocabo», para 300 reses lanaras y 30 vacuno, siendo su tasación 7.000 pesetas.

A las doce horas, el arriendo del aprovechamiento de pastos del monte titulado «Gargantilla y Agregados», para 394 lanaras, 153 cabrío y 30 vacuno, siendo su tasación en 6.000 pesetas.

A las trece horas, el arriendo de pastos del monte titulado «Alto del Hilo», para 250 lanaras, 125 cabrío y 30 vacuno, bajo el tipo de tasación de 3.500 pesetas.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda el día 27 de dicho mes de septiembre, y a las mismas horas que están señaladas las primeras.

Los pliegos de condiciones que han de regir para estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día de su celebración.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, conforme al modelo que se adjunta, y reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre (4,50 pesetas).

Becerril de Sierra, 20 de agosto de 1948.—El Alcalde - Presidente (illegible).

**Modelo de proposición**

Don ..., mayor de edad, con cédula personal de uso corriente, vecino de ..., enterado del anuncio de subasta de pastos del monte titulado ..., desea ser rematante por la cantidad de ... pesetas (en letra) y se comprometo al cumplimiento del pliego de condiciones de la mencionada subasta, presentando como fiador personal a don ..., que se encuentra presente y firmará el acta del remate.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.566) (O.—12.951)

**NAVAS DEL REY**

Se encuentra expuesto al público por el término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito para atender determinadas necesidades del Presupuesto municipal vigente.

Navas del Rey, a 21 de agosto de 1948.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—3.570) (O.—12.954)

**CAMPO REAL**

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Campo Real, 20 de agosto de 1948. El Alcalde, Julio Martínez.

(G. C.—3.569) (O.—12.953)

**CHAPINERIA**

Hasta las once horas del día 20 del próximo mes de septiembre se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, proposiciones para la subasta de las obras de fábrica para el abastecimiento de aguas de esta Villa. El presupuesto de contrata asciende a pesetas 54.396,44; la fianza provisional, a 2.719,67 pesetas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día 21 del mismo mes de septiembre, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Secretaría de este Ayuntamiento.

Chapinería, a 20 de agosto de 1948. El Alcalde (illegible).

(G. C.—3.567) (O.—12.952)

**EL BERRUECO**

**Aprovechamiento de leñas**

De conformidad con los pliegos de condiciones facultativas y administrativas formulados por el Distrito Forestal y Ayuntamiento, respectivamente, el día 7 de septiembre, a partir de las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la adjudicación mediante pública subasta de los aprovechamientos de leñas monte hueco, tranzón de La Navalva, fresno y roble, que comprende 300 estereos de leña, y por el tipo de tasación de 4.500 pesetas.

Las licitaciones se presentarán por medio de pliego cerrado.

Las instancias se reintegrarán con arreglo a la ley del Timbre.

Todos los gastos que se ocasionen serán de cuenta de los adjudicatarios. El depósito es el 5 por 100 para toda parte en la subasta.

El Berrueco, 21 de agosto de 1948. El Alcalde, Lucio Montero.

(G. C.—3.565) (O.—12.950)

**VALDEMORILLO**

Las Ordenanzas y Tarifas de expedición de documentos para el año actual y la de Rodaje y Arrastre por vías públicas, también para el año corriente y para el año 1949, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Valdemorillo, 20 de agosto de 1948. El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—3.568) (X.—1.656)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don José Torres Rodríguez, representado por el Procurador don Gervasio Rodríguez Fernández, contra don Félix Miranda Alba, sobre pago de siete mil quinientas pesetas treinta céntimos, importe de dos letras de cambio, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados al ejecutado, que son los siguientes:

Un aparador con piedra de mármol roja, dos cajones y dos puertas, de ochenta centímetros de altura.

Los derechos de traspaso del local destinado a taller sito en la calle de Palencia, número cincuenta y seis, de esta capital.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día catorce de septiembre próximo, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de once mil setecientos treinta y una pesetas veinticinco céntimos, que sirvió de tipo para la subasta anterior.

El mueble que se subasta se halla depositado en poder del propio ejecutado, que habita en la calle de Abel, número veintiséis, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la licitación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S. J. M. Arranz.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols. (A.—9.842)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, promovidos por el Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich, contra don Manuel Romero López, a quien representa el Procurador don Ambrosio Bordehore, sobre reclamación de noventa mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia de catorce del actual, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del de la primera, de los bienes embargados al deudor, siguientes:

I.—Los enseres y bienes muebles propios para café-bar y que se encuentran en el bar sito en la calle del Amor de Dios, número diecinueve, formando chaflán con la plaza de Antón Martín y calle de Moratín.

II.—El derecho de traspaso del local del café-bar sito en la casa número diecinueve de la calle del Amor de Dios, formando chaflán con la plaza de Antón Martín y calle de Moratín.

III.—Casa con jardín situada en esta Villa y su calle de Don Quijote, número dos, con vuelta a la de los Artistas, cuya manzana o grupo de edificios no consta y cuya extensión superficial es la de doscientos noventa y ocho metros y treinta decímetros cuadrados, o sean tres mil ochocientos cuarenta pies, comprendiendo dicha superficie la casa y el jardín, sin que pueda precisarse lo correspondiente a la una y al otro. Linda: al Oeste, por donde tiene su entrada, con la referida calle de Don Quijote; al Norte, o sea a la izquierda, entrando, con la calle de los Artistas; al Este o espalda, con la casa de don Luis Gordia, y al Sur, o sea a la derecha, entrando, con terreno de los señores de Mendoza Cortina. Afecta la forma de un cuadrilátero casi rectangular por la parte Norte e irregular por la del Sur. Mide de longitud: por la calle de Don Quijote—fachada y jardín—, treinta y dos metros, y por la de los Artistas—fachada—, once metros, aproximadamente.

Es en el Registro de la Propiedad del Norte la finca número tres mil trescientos cuarenta y cinco.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Esta subasta se celebrará en tres lotes: uno, el de los enseres y bienes muebles; otro, el del derecho de traspaso, y el tercero, el de la finca urbana.

**Segunda**

El tipo de venta de esta segunda subasta, hecha ya la rebaja del veinticinco por ciento del de la primera, es: el del primer lote, la suma de veinticinco mil noventa y seis pesetas cincuenta céntimos; el del segundo lote, o sea el derecho de traspaso, ciento doce mil quinientas pesetas; y el del tercero, o sea la finca urbana, trescientas cuarenta y dos mil doscientas cuarenta pesetas; y no se admitirán proposiciones que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del aludido tipo y correspondiente al lote que pretendan adquirir los licitadores.

**Tercera**

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del lote respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

Podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder a tercero.

**Quinta**

Que el adquirente del derecho de traspaso, con la consiguiente cesión de los locales, queda sometido al cumplimiento de cuantas obligaciones le impone para estos casos la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

**Sexta**

Que los efectos, enseres y muebles que se subastan, que constan reseñados en la valoración pericial, se encuentran en el café-bar de la casa número diecinueve de la calle del Amor de Dios, de los que es depositario don Antonio Fernández Linares, el que, además, los tiene en alquiler desde antes de practicarse el embargo.

**Séptima**

Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros.

**Octava**

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Español de Crédito, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, P. S., Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández.

(A.—9.843)

**COLMENAR VIEJO**

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por doña Pilar Iglesias Menéndez, sobre dominio de una casa en Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, calle de Isabel la Católica, número cuatro, ha acordado se cite a doña María Pardo Simón, sus herederos, representantes o causahabientes, por tenerla catastrada a su favor y proceder de la misma finca, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente cédula en Colmenar Viejo, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (ilegible).

(A.—9.841)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38o del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 4**

Julia Gaine González, hija de Julio y de Guadalupe, natural y vecina de Madrid, calle del Rosario, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, 1.º, el día 18 de septiembre de 1948, a las doce horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 512, de 1948, seguido por lesiones, contra Luis Quiroga:

(B.—10.542)

Luis Quiroga Folgueira, hijo de José y de María, natural y vecino de Madrid, calle de San Francisco, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso 1.º, el día 18 de septiembre de 1948, a las diez horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 512, de 1948, seguido por lesiones, contra el mismo.

(B.—10.540)

Marcos Tenorio (Epifania), hija de Felipe y de Marcelina, domiciliada en Madrid, en la ronda de Atocha, núm. 37, comparecerá el día 18 de septiembre, a las doce horas del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, piso 1.º, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 457, de 1948, por lesiones de ella.

(B.—10.539)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 44, de 1947, seguido por coacción y otros hechos, contra Benito García Jorge, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 22 de septiembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Benito García Jorge, en concepto de denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.547)

En el juicio de faltas núm. 256, de 1948, seguido por hurto contra Emilia Valentín del Sol, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 8 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciada Emilia Valentín del Sol, cuyo paradero es desconocido, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.546)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Matilde Santerbos Rodríguez, de veintisiete años, soltera, natural de Santander, vecina de Madrid y con domicilio en la calle de Hermanos Miralles, núm. 16, hija de Pablo y de Luisa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 441, de 1948, que se tramita sobre vejación; haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.555) (B.—10.584)

Por la presente se cita a María Santos Martínez Alonso, de sesenta años, viuda, hija de Juan y de María, natural de Cuenca, sirvienta, domiciliada en Ma-

adrid, calle de Serrano, núm. 24, piso segundo, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 396, de 1948, que se tramita por lesiones; haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.556) (B.—10.585)

Por el presente se cita a Tomás Moreno Jiménez, de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Madrid, vecino de dicha capital, domiciliado en la calle de Atocha, núm. 64, hijo de Santiago y de Loreto, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 453, de 1948, que se tramita sobre lesiones; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.557) (B.—10.586)

**JUZGADO NUMERO 10**

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 99, de 1947, por hurto, contra Manuel Padilla Hidalgo y Encarnación Montero Santos, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dichos condenados para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presenten en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a cumplir las responsabilidades a que han sido condenados.

(G. C.—3.362) (B.—10.291)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 172, de 1947, por hurto, contra Simón Angel Domínguez Bayón, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.360) (B.—10.289)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 113, de 1948, por lesiones, contra Agustín García, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.363) (B.—10.292)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 832, de 1946, por hurto, contra Antonio García Marcos, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.364) (B.—10.293)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 821, de 1946, por hurto, contra Luis Sierra Fernández, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita

en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.366) (B.—10.294)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 750, de 1946, por escándalo, contra Pedro Ruiz López, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.368) (B.—10.296)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 460, de 1946, por daños, contra Domingo Lage Camino, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.372) (B.—10.300)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 339, de 1946, por lesiones, contra Emilio Mariat Sigüenza, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.373) (B.—10.301)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 711, de 1946, por desobediencia, contra Felisa Fernández Pintado, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicha condenada para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenada.

(G. C.—3.369) (B.—10.297)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 852, de 1946, por daños, contra José María Azcárraga Pérez-Caballero, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicha condenada para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenada.

(G. C.—3.383) (B.—10.311)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 647, de 1946, por hurto, contra Rafael Sánchez Sacristán, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.371) (B.—10.299)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 14 de 1948, por lesiones, contra Ignacio Castillejo Navarro, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado

para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.380) (B.—10.308)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 126, de 1948, por hurto, contra Manuel Arango Rodríguez, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.381) (B.—10.309)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 809, de 1947, por daños, contra Manuel Colsa Samano, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.382) (B.—10.310)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 59, de 1948, por lesiones, contra María Beltrán del Río, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicha condenada para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenada.

(G. C.—3.365) (B.—10.313)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 123, de 1946, por malos tratos, contra Piedad Estévez Pintado, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicha condenada para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenada.

(G. C.—3.378) (B.—10.306)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 773, contra Jacinto Dolz Sánchez, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.367) (B.—10.295)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 651, de 1946, por escándalo, contra José Manuel Parrilla Aires y Manuel Rojo Salgueiro, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dichos condenados para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a cumplir las responsabilidades a que han sido condenados.

(G. C.—3.370) (B.—10.298)

JUZGADO NUMERO 11

José González Vázquez, cuyos demás datos de filiación se desconocen, igualmente que su actual paradero, se le cita para que el día 13 de septiembre de 1948 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, principal, como denunciado, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 326, de 1948, sobre lesiones por malos tratos.

(B.—10.549)

Reyes Pérez, cuyos demás datos de filiación se desconocen, así como su domicilio o paradero, se le cita para que el día 27 de septiembre de 1948 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, como denunciado, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 282, de 1948, sobre hurto.

(B.—10.548)

JUZGADO NUMERO 12

José Granero Expósito, de cuarenta y cinco años, viudo, hijo de Juan José y Encarnación, natural de Ubeda (Jaén), y domiciliado últimamente en calle Joaquín Lorenzo, 1 (Peña Grande), se le cita para que el día 24 de septiembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 229, de 1948.

(B.—10.561)

JUZGADO NUMERO 14

Isabel Heredia Heredia, de diecinueve años, casada, hija de Felipe y de Consuelo, domiciliada últimamente en la calle de Santiago Sereño, núm. 5, bajo, comparecerá el día 20 de septiembre, a las doce horas del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de falta por falta, bajo el núm. 154, de 1948, instruido contra la misma.

(B.—10.541)

JUZGADO NUMERO 15

Roberto Manuel Díaz Martín, de treinta años de edad, casado, sin profesión, hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Almansa, núm. 17, se le cita para que el día 3 de septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 380, de 1948.

(B.—10.556)

Francisco Salazar Poison, de veintidós años, pintor, hijo de Angel y de Cipriana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Santa María, número 10, de Tetuán de las Victorias (Madrid), se le cita para que el día 10 de septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 402, de 1948.

(B.—10.555)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 367, de 1948.— Suso Sanz (Faustino), de treinta y tres años, casado, pintor, natural de Galdemes (Vizcaya), hijo de Manuel y de Eufemia, y domiciliado últimamente en la calle de la Estrella, núm. 17, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, principal izquierda, el día 8 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, contra él y otro.

(B.—10.558)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 523, seguido por hurto contra Pedro González Cruchet, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del Gene-

ral Vara del Rey, núm. 17, el día 2 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.545)

En el juicio de faltas núm. 795, seguido por lesiones contra Melchor González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 2 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Salinas Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.544)

POZUELO DE ALARCON

Herranz Beleña (Emilio), de veintisiete años de edad, hijo de Marcos y de Elvira, natural de Pozuelo de Alarcón, y que dijo residir últimamente en la calle de Rodríguez Espinosa, núm. 52, de Vallecas, siendo desconocido en este domicilio e ignorándose su actual paradero, comparecerá ante este Juzgado de Paz, sito en el edificio del Ayuntamiento, el día veinte de septiembre próximo, a las diecisiete horas, al objeto de asistir como denunciado a celebrar juicio de faltas contra el mismo por hurto, dimanante del sumario núm. 78, de 1941, procedente del Juzgado de instrucción de Navalcarnero, debiendo acudir con los medios de prueba correspondientes.

(G. C.—3.554) (B.—10.583)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 474, del año en curso, sobre lesiones, contra Nicanor Inchausti Orio, de treinta y ocho años, casado, hijo de Nicanor y Felipa, y Carmen Muñoz Latorre, de treinta y dos años, casada, hija de Francisco y Casilda, ambos domiciliados últimamente en la calle de Voluntarios Catalanes, núm. 60, cuyo actual paradero se ignora, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 8 de octubre, a las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 111 (Casa Consistorial), y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.530) (B.—10.538)

SUBASTA

El día 4 de octubre del año en curso, a las doce horas, se procederá, ante Notario, a la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de un edificio conocido por el «Palacio», sito en La Isabeleta, término de Sacedón (Guadalajara), que tiene su fachada principal a la calle Real; consta de planta baja y principal, con peraltés de armadura y dos torreones en los ángulos de la fachada principal, y comprende una superficie de 2.795,16 metros cuadrados. El tipo de subasta es de 325.000 pesetas, y la fianza exigida para tomar parte en la misma, de 50.000 pesetas. El acto se celebrará en el domicilio de las Fundaciones «Vega Inclán», sito en esta capital, calle de San Mateo, número 13, en donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad de la finca.

(A.—9.840)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESCOBEDO, 52

TELEFONO 25 32 02